



j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Privación de la Patria Potestad
Demandante	YERLI ESTEFANIA GARCIA ALVAREZ
Demandado	LUIS EDUARDO CANO GAVIRIA
Radicado	No. 050013110010 – 2020– 00074 – 00
Providencia	Interlocutorio No. 0320 de 2021
Decisión	Aclara sentencia

Procede el despacho a aclarar la sentencia de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, cuando reza que: “Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Lo dispuesto se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella ...”

Así las cosas, estando el caso sub-examine de conformidad con lo descrito en la norma antes citada, habrá complementarse el número de la cédula del demandado señor: LUIS EDUARDO CANO GAVIRIA que es 1.037.369.272.

En consecuencia y mérito de lo expuesto EL JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

PRIMERO: **ADICIONAR** el último número de la cédula del demandado LUIS EDUARDO CANO GAVIRIA que es 1.037.369.272.

SEGUNDO: A la ejecutoria de este auto remítanse nuevamente las copias para registrar la sentencia, incluyendo este auto,

NOTIFIQUESE

Y.G.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

Juez

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6da2f54090e3f54873559869a3b90f54b004dcc3ee4987d4540754d12694740b**

Documento generado en 27/10/2021 10:14:30 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>